MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 46/2018

***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO* CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES - COLONIA SANTO DOMINGO CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION. ID N° 349251.** ----------

Juan de Mena, 01 de junio de 2018

VISTOS: *se solicita la cancelación del llamado vía de la excepción construcción y reparación de puentes - colonia santo domingo.* ----------

CONSIDERANDO: *Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la ley N° 2.051/03 de contrataciones públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las condiciones públicas.* ----------

La UOC *procedió cancelar* ***el llamado*** CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES - COLONIA SANTO DOMINGO por la nota de retención emitida por la DNCP. ----------

Que el artículo 31 de la citada ley reza: "**CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"**, la convocante podrá cancelar una licitación por causas fortuitas o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o perjuicios a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derechos a reembolso de gastos ni a indemnización algunas.----------

Que, el intendente de la municipalidad de Juan de Mena comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los fundamentos expuestos. ----------

RESUELVE

Art. 1°.- CANCELAR, el llamado a contratación vía de la excepción para la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES - COLONIA SANTO DOMINGO. ----------

Art. 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Julio Cesar Antúnez Acosta
Intendente - Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *